

TRES RAICES S.A.

CONSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por orden del Juez a cargo del Registro Público, en autos caratulados TRES RAICES S.A. S/CONSTITUCION (EXPE 2474)

CUIJ N 21-05544913-6 se solicita la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: MARCELA NOEMI GARDINI, DNI N 13.255.133, CUIT

27-13255133-8, argentina nacida el 7 de marzo de 1959 con domicilio en Bv. Oroño 1217 5 piso A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y en margardini@hotmail.com de estado civil divorciada y profesión empresaria IGNACIO JORGE COROMINAS, DM N 27.335.724, cuit 20-27335724-7, argentino, nacido el 6 de octubre de 1979, domiciliado en Bv. Oroño 1217 5 piso A, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y en nachocorominasl@gmail.com, de estado civil soltero y profesión productor agropecuario. INÉS MARCELA COROMINAS, dni N 28.575.635, CUIT 27-28575635-4, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1981 con domicilio en Bv. Oroño 1217 5 piso A de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y en inescorominas@hotmail.com, de estado civil casada con Guillermo Andrés Banchini, y de profesión empresaria. AGOSTINA MARÍA FIORILLO, dni N 32.078.324, CUIT N 27-

32078324-6, argentina, nacida el 31 de enero de 1986, con domicilio en Oroño 1217, 5 piso A de esta ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, y en agostinamfamail.com, de estado civil soltera y de profesión empresaria.

2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de mayo de 2025

3) Denominación: TRES RAICES S.A.

4) Domicilio y sede social: Se fija el domicilio de la sociedad en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la sede social en Bv. Oroño 1217 5 piso A, Rosario, Santa Fe

5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público;

6) Objeto: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones que impongan las normas legales en vigor, actuales o futuras, a explotaciones rurales, de agricultura, ganadería, forestación y colonización, en campos propios y/o de terceros. A la construcción de obras privadas dentro del área urbana o interurbana, como así mismo a la explotación de servicios por utilización de máquinas pesadas y livianas en tareas agropecuarias, de forestación y colonización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de TREINTA MILLONES de pesos (\$ 30.000.000,00) representado por TRES MIL (3.000,00) acciones valor nominal diez mil pesos (V\$N 10.000) cada una. Las acciones son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: MARCELA NOEMI GARDINI suscribe dos mil cuatrocientas sesenta acciones nominativas no endosables de Diez Mil pesos cada una, de un voto por acción equivalente a VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS del capital social. IGNACIO JORGE COROMINAS suscribe doscientas acciones nominativas no endosables de Diez Mil pesos cada una, de un voto por acción equivalente a UN MILLON OCHOCIENTOS MIL pesos del capital social. INES MARCELA COROMINAS suscribe doscientas acciones nominativas no endosables de Diez Mil pesos cada una, de un voto por acción equivalente a UN MILLON OCHOCIENTOS MIL pesos del capital social. AGOSTINA MARIA FIORILLO suscribe doscientas acciones nominativas no endosables de Diez Mil pesos cada una, de un voto por acción equivalente a UN MILLON OCHOCIENTOS MIL pesos del capital social. Los socios integran en este acto el 25 % del Capital suscripto en dinero en efectivo y el 75 % restante también en dinero en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

8) Administración de la sociedad: Se fija en CUATRO el número de integrantes y se designa a MARCELA NOEMI GARDINI, IGNACIO JORGE COROMINAS, INES MARCELA COROMINAS y AGOSTINA MARIA FIORILLO, quien/es aceptan sus cargos. Se designa como presidente a MARCELA NOEMI GARDINI y como vicepresidente a IGNACIO JORGE COROMINAS. Siendo las otras dos comparecientes directores titulares. Se designa como director suplente a HÉCTOR MARIO FIORILLO, argentino mayor de edad, DNI 12.720.998, cuit n 20-12720.998-8, con domicilio en Bv. Oroño 1217, 5 piso A y hectorflorillo@gmail.com, de estado civil divorciado. Quienes presentes aceptan los cargos

09) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo

55 de la Ley 19.550.

10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de DICIEMBRE de cada año.

Rosario. julio de 2025.

\$ 500 545185 Jul. 25

METALÚRGICA D-A S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "METALÚRGICA D-A S.A. S/DESIGNACION DE

AUTORIDADES”, expediente Nº 570 - Año 2025, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 52 de fecha 07/03/2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio, por tres ejercicios, compuesto por: PRESIDENTE: Edgardo Fabián Algarbe, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Ovidio Lagos 1145 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 11/07/1970, DNI Nº 21.564.153, CUIT Nº 20-21564153-9. VICEPRESIDENTE: Cristian David Donzino, argentino, casado, Contador Público, con domicilio en Cangallo 2013 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 25/05/1973, DNI Nº 22.593.592, CUIT 20-22593592-1. DIRECTOR TITULAR: Adrián Pablo Donzino, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Bolívar 654 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 24/02/1977, DNI Nº 25.401.906, CUIT Nº 20-25401906-3. DIRECTOR TITULAR: Zulema Ana Besso, argentina, viuda, jubilada, con domicilio en Avenida Pellegrini 1889 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 26/09/1946, DNI Nº F5.133.152, CUIT 23-05133152-4. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel Romiti, argentino, soltero, productor agropecuario, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, nacido el 17/05/1986, DNI Nº 32.191.470, CUIT Nº 20-32191470-6. Santa Fe, 24 de Julio de 2025. Firmado: Dra. Liliana G. Piana. Secretaria Registro Público.

\$ 100 545292 Jul. 25

ANTA SOLAR S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “ANTA SOLAR S.A.S. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD” Año 2025 CUIJ: 21-05216080-1, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los socios: el Sr. CARLOS MANUEL ARAMAYO, DNI N.º 32.230.635, soltero, domiciliado en Juan de Garay 3388, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y SOFIA AYELEN ACKERMANN, DNI N.º 36.002.676, soltera, domiciliada Agustín Delgado 2019, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha constitución: 14 de Abril de 2025.

3) Denominación: “ANTA Solar S.A.S.”.

4) Domicilio: calle Agustín Delgado 2.019, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) OBJETO: la sociedad tendrá por objeto principal por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, instalación, operación, mantenimiento, reparación y monitoreo de productos, equipos, sistemas y tecnologías relacionados con la generación, almacenamiento, distribución y utilización de energía solar y otras fuentes de energías renovables. Asimismo, podrá llevar a cabo actividades de consultoría, asesoramiento técnico, estudios de factibilidad, capacitación y formación en materia

de energías renovables, eficiencia energética, sostenibilidad y mitigación del cambio climático. La sociedad podrá prestar servicios de instalación, operación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos, térmicos y sistemas híbridos, así como desarrollar proyectos de generación de energía a escala residencial, comercial, industrial y pública. Además, la sociedad podrá dedicarse a la venta al por mayor y al por menor de bienes muebles afines, como también a su distribución, comercialización, importación y exportación, y/o prestar el servicio de intermediación para dichos bienes. Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero como así también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras. La sociedad también podrá realizar servicios de administración, gestión y logística para transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías, productos, cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos, que sean necesarios para poder llevar a cabo el objeto principal. Asimismo, la Sociedad es apta para trabajar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal a través de contrataciones directas o de licitaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) el capital social es de \$600.000,00. (pesos seiscientos mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones de \$6,00. (pesos seis) valor nominal cada una, que suscriben en su totalidad los socios en la siguiente proporción: ARAMAYO, CARLOS MANUEL 50.000 (cincuenta mil) acciones, es decir la suma de \$300.000,00. (pesos trescientos mil) y ACKERMANN, SOFIA AYELEN 50.000 (cincuenta mil) acciones, es decir la suma de \$300.000,00. (pesos trescientos mil) y que integraran en igual proporción en un 25%, y el resto en 2 (dos) años.

8) la administración estará a cargo de UNA (1) a TRES (3) personas humanas, socios o no.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.

11) Administrador titular, y vigente, designado la Sr. Aramayo, Carlos Manuel

\$ 300 543799 Jul. 25

LOS ROGELES DE MARCELA SRL.

SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD SIMPLE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 23 de Julio de 2025 en autos caratulados LOS ROGELES DE MARCELA SRL S/ SUBSANACIÓN Expte. N° 332/25 se ha dispuesto la publicación de la subsanación de LOS ROGELES DE MARCELA SOCIEDAD SIMPLE en LOS ROGELES DE MARCELA SRL.

En reunión de socios de fecha 1 de Julio de 2025 se aprobó la subsanación de la sociedad LOS ROGELES DE MARCELA SOCIEDAD SIMPLE.

1- Socios: MARCELA ROSA SEVOLA GARCIA, de apellido materno Garcia, argentina, nacida el 02 de septiembre de 1966, D.N.I. 18.001.597, CUIT 27-18001597-9, divorciada de sus primeras nupcias según Sentencia Nº 402, Tomo Nº 50, Folio Nº 50 de fecha 19 de abril de 2021 en autos Crego Carlos Hipólito y Otros s/Divorcio, Comerciante, domiciliada en calle Dean Funes Nº 453 de la ciudad de Venado Tuerto, de este departamento y provincia; y MARÍA FLORENCIA GUTIERREZ, de apellido materno Sevola, argentina, nacida el 23 de mayo de 1987, D.N.I. 32.542.930, CUIT 27-32542930-0, soltera, Comerciante, domiciliada en calle Dean Funes Nº 455 PA, de la ciudad de Venado Tuerto, de este departamento y provincia.

2-Denominación: LOS ROGELES DE MARCELA S.R.L.

3-Domicilio: Calle Paz Nº 1007 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Elaboración de rogeles y productos de confitería y B) Venta al por menor y por mayor, en el país y en el exterior, de rogeles y productos de confitería. C) Distribución de los bienes antes descriptos. D) Representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización mediante franquicias u otro modo de: productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías.

Para el cumplimiento del objeto podrán realizar importación y/o exportación de insumos, productos intermedios, maquinarias y sus partes, y productos elaborados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000.-) dividido en siete mil quinientas (7.500) cuotas de Pesos diez mil (\$10.000.-) cada una, que las socias suscriben e integran con la capitalización total del Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de LOS ROGELES DE MARCELA SOCIEDAD SIMPLE, confeccionado al 31 de Diciembre de 2024, firmado por las socias y certificado por Contador Público matriculado, cuyo detalle es el siguiente:

MARCELA ROSA SEVOLA GARCIA, suscribe e integra tres mil setecientas cincuenta (3.750) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y siete millones quinientos mil (\$ 37.500.000).

MARÍA FLORENCIA GUTIERREZ, suscribe e integra tres mil setecientas cincuenta (3.750) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y siete millones quinientos mil (\$ 37.500.000).

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socios Gerentes: MARCELA ROSA SEVOLA GARCIA, D.N.I. Nº 18.001.597 y MARÍA FLORENCIA GUTIERREZ, DN.I. Nº 32.542.930.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre.

\$ 203 545263 Jul. 25

EMPRESA LAGUNA PAIVA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: EMPRESA LAGUNA PAIVA SRL S/ CESION DE CUOTAS; CUIJ: 21-05216498-9, expediente 886/2025 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber, mediante publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial, respecto de dicha sociedad lo siguiente:

En fecha 02 de Diciembre de 2024 se ha celebrado contrato de cesión de cuotas mediante instrumento privado, de acuerdo a la siguiente descripción:

La "CEDENTE" cede, vende y transfiere a los "CESIONARIOS" las cuotas partes de LA SOCIEDAD "EMPRESA LAGUNA PAIVA SRL" de la que son propietarios; de la siguiente manera:

La Sra.Celia Guadalupe Oreggioni, DNI N° 4.838.060, "cedente", Cede 10.000 (Diez Mil) cuotas de valor nominal \$10 (Pesos Diez) cada una.

El Sr. Pablo Juan Alliot, DNI N° 26.382.384, "cesionario", recibe la cesión de 2.000 (Dos Mil) cuotas de valor nominal \$10 (Pesos Diez) cada una.

El Sr. Gustavo Germán Alliot, DNI N° 22.418.841, "cesionario", recibe la cesión de 2.000 (Dos Mil) cuotas de valor nominal \$10 (Pesos Diez) cada una.

El Sr. Cristian Omar Alliot, DNI N° 23.321.185, "cesionario", recibe la cesión de 2.000 (Dos Mil) cuotas de valor nominal \$10 (Pesos Diez) cada una.

La Sra. Ximena Alliot, DNI N° 20.432.203, "cesionario", recibe la cesión de 2.000 (Dos Mil) cuotas de valor nominal \$10 (Pesos Diez) cada una.

La Sra. María de los Milagros Alliot, DNI N° 30.864.871, "cesionario", recibe la cesión de 2.000 (Dos Mil) cuotas de valor nominal \$10 (Pesos Diez) cada una.

A resulta de ello se ha modificado la Cláusula Quinta del Contrato Social, la cual a partir de la fecha quedará redactada de la siguiente manera:

QUINTO: El capital social se fija en la suma de \$400.000 (Pesos cuatrocientos mil) dividido en 40.000 (Cuarenta mil) cuotas de valor nominal \$10 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pablo Juan Alliot suscribe 8.000 (Ocho Mil) cuotas, es decir, la suma de \$80.000 (Pesos Ochenta Mil) que integra en este acto en efectivo, Gustavo Germán Alliot suscribe 8.000 (Ocho Mil) cuotas, es decir, la suma de \$80.000 (Pesos Ochenta Mil) que integra en este acto en efectivo, Cristian Omar Alliot suscribe 8.000 (Ocho Mil) cuotas, es decir, la suma de \$80.000 (Pesos Ochenta Mil) que integra en este acto en efectivo, Ximena Alliot suscribe 8.000 (Ocho Mil) cuotas, es decir, la suma de \$80.000 (Pesos Ochenta Mil) que integra en este acto en efectivo, María de los Milagros Alliot suscribe 8.000 (Ocho Mil) cuotas, es decir, la suma de \$80.000 (Pesos Ochenta Mil) que integra en este acto en efectivo

\$ 150 544500 Jul. 25

FUTURE GENERATION INVESTMENT LLC

RECONOCIMIENTO

Por disposición del Registro Público de Comercio, se comunica que en fecha 25 de Febrero de 2025, visto el Expediente Nro. 02009-0007257-0, bajo la Rs. 909 de la Inspección General de Personas Jurídicas, el DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS, ha resuelto lo siguiente:

I) Declarar que se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales para el reconocimiento de la sociedad extranjera FUTURE GENERATION INVESTMENT LLC con domicilio en Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, en calle 840 SW 4th St. SW 4 Cape Coral; FL US 33991, en los términos del Art. 123 de la LGS y cuyo representante en la Argentina representante en la persona de Agustin Borgatello DNI 25.750.414, CUIT Nro. 20-25750414-0, con domicilio en Bv. Oroño Nro. 839 Piso 6to. A Rosario.

II) Disponer que dentro de los noventa días de notificada la presente, la sociedad deberá acreditar ante esta Inspección el cumplimiento de los requisitos de Instrumentación Pública, publicación e inscripción exigidos por la ley 19.550 remitiendo la documentación correspondiente.

III) Ordenar el registro de la presente, su notificación a la interesada y la remisión de copia o fotocopia autenticada del expediente al Registro Público.

\$ 100 545208 Jul.25

ALTOS DEL LUDUEÑA S.A

RENOVACION DE DIRECTORIO

Nombre de todos los socios: Alfredo Rubén Scarponi, DNI N° 22.175.430, C.U.I.T. 20-22175430-2, nacido el 07 de Julio de 1971, de estado civil divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Madre Cabrini 2755 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Claudia Elena Scarponi de nacionalidad argentina, nacida el 22 de septiembre de 1967, comerciante, con domicilio en calle Dr. Palacios 2365 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con DNI 18.546.559, C.U.I.T. 23-18546559-4, de estado civil divorciada. Por Asamblea General Ordinaria Nro. 20 del 30/04/2025 celebrada con el carácter de Unánime y tratado que fuera el punto tercero del Orden del día: "Determinación del número de Directores y elección de los mismos". Se decidió en forma unánime que el directorio sea integrado por Presidente del directorio, señor Alfredo Scarponi, Vicepresidente Señora Claudia Elena Scarponi, director suplente Jorge Eduardo Espinosa DNI 17.229.400, C.U.I.L.

20-17229400-7, nacido el 05/09/1965, argentino, casado en primeras nupcias con Marisa Alejandra Heredia, empleado, con domicilio en calle Pasaje Turín 4593 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Reunido el Directorio de Altos del Ludueña S.A. en fecha 05/05/2025 establece que de acuerdo a lo tratado en la Asamblea General Ordinaria Nro. 20 de fecha 30/04/2025 el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente del directorio: señor Alfredo Rubén Scarponi, vicepresidente del directorio: señora Claudia Elena Scarponi; director suplente: Señor Jorge Eduardo Espinoza. Todo lo cual queda plasmado en Acta de Directorio Nro. 49 y es aprobado en forma unánime.

\$ 100 544970 Jul. 25

CONSTRUCCIONES Y AGROINDUSTRIA ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar lo siguiente:

De acuerdo a lo resuelto en el Acta Nº 30 correspondiente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CONSTRUCCIONES Y AGROINDUSTRIA ASOCIADOS S.A., celebrada el 30 de diciembre de 2024, se ha designado nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Saúl Haroldo NUSBAUM, argentino, nacido el 28 de junio de 1979, DNI Nº 27.442.369, soltero, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1738 de la ciudad de Casilda, de profesión Contador Público, CUIT 20-27442369-3.

Director suplente: Joaquín NUSBAUM, argentino, nacido el 18 de enero de 1987, DNI Nº 32.694.080, soltero, domiciliado en calle Sargento Cabral 2283 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 20-32694080-2.

Los Directores se desempeñaran en sus cargos por el término de tres ejercicios y fijan el domicilio especial del art. 256 en calle Mitre 2087, 1º piso, oficina B de la ciudad de Casilda, Santa Fe.

\$ 100 544974 Jul. 25

COLABORO DEVELOPMENT S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº

19.550, se hace saber de la constitución Social de COLABORO DEVELOPMENT S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) DATOS DE LOS SOCIOS: GUSTAVO ARIEL RASCONI, argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas Informáticos, D.N.I. Nº 30.484.649, CUIT Nº 20-30484649-7, nacido el 24 de Octubre de 1983, soltero, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 827 departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, LEANDRO ISMAEL GOMEZ, argentino, de profesión Programador, D.N.I. Nº 30.048.444, C.U.I.T. Nº 20-30048444-2, nacido el 06 de marzo de 1983,

casado en primeras nupcias con Sofía Belén Siburu, con domicilio en calle Cimarrón Nº 1649 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, y BRUNO ANDRES BOYLE, argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas Informáticos, D.N.I. Nº 38.239.813, CUIT Nº 20-38239813-1, nacido el 28 de octubre de 1994, soltero, con domicilio en calle zona rural sin de la localidad de Lucio Vicente López, Provincia de Santa Fe.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 7 de Julio de 2025.

3) DENOMINACIÓN: "COLABORO DEVELOPMENT SRL."

DOMICILIO SEDE SOCIAL: Calle San Martín Nº 3396, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

4) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: desarrollo y comercialización de software a medida de acuerdo a requerimientos preestablecidos, tanto en el país como en el extranjero, así como todos los servicios conexos referentes al mantenimiento, soporte, ampliación o modificación del software comercializado, su puesta en marcha y capacitación para su utilización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) PLAZO DE DURACIÓN: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), divididos en treinta mil (30.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GUSTAVO ARIEL RASCONI suscribe doce mil (12.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), LEANDRO ISMAEL GOMEZ suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000) y BRUNO ANDRES BOYLE suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000).

8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.

La sociedad designo como socio gerente al Sr. GUSTAVO ARIEL RASCONI, quien actuara de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

9) FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 500 544998 Jul. 25

DISTRIBUIDORA ATLÁNTICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA ATLÁNTICA S.R.L.

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 08/08/1995. Inscripta en Contratos, el 28/08/1995, al Tomo 146, Folio 11.750, N° 1219.

3. FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 04/07/2025.

4. Prórroga de la Sociedad: Los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula segunda del contrato social. Se dispone prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años más, a partir de la fecha de vencimiento de la sociedad 28/08/2025. Por tal razón, la cláusula segunda del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma:

SEGUNDA: "El plazo de duración de la sociedad será de 40 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio".

5. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 100 545004 Jul. 25

ESTANCIA DON SEBASTIÁN S.A.

RENOVACION DE DIRECTORIO

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 30 de junio de 2025 en la ciudad de Rosario, se ha designado por unanimidad la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, así como también de su Sindicatura, quedando integrado como sigue:

DIRECTORIO: Presidente: Sebastián Ambrogio, argentino, DNI N° 18.555.998, CUIT N° 20-18555998-0, con domicilio en calle Independencia 358 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, soltero, nacido el 13 de noviembre de 1967, comerciante; Vicepresidente: Martín Ambrogio, argentino, DNI N° 20.825.306, CUIT N° 23-20825306-9, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1124 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 7 de marzo de 1969, ingeniero agrónomo; Vocales Titulares: Federico Ambrogio, argentino, DNI N°

23.900.532, CUIT Nº 20-23900532-3, con domicilio en calle Urquiza 771 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 17 de mayo de 1974, comerciante; y Valeria Ambrogio, argentina, DNI Nº 17.894.587, CUIT Nº 23-17894587-4 con domicilio en calle Madres Plaza de Mayo 2880, Piso 14 Dto. 3, Torre I de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, nacida el 2 de agosto de 1966, bioquímica.

SINDICATURA: Síndico Titular: Dr. C.P.N. Néstor Hugo Cecotti, argentino DNI Nº 6.075.426, CUIT Nº 20-06075426-9, con domicilio en calle Dante Alighieri 1656 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 16 de junio de 1948, contador público; y Síndico Suplente: Dr. C.P. Germán Ariel Amuchástegui, argentino, DNI Nº 29.216.297, CUIT Nº 23-29216297-9, con domicilio en calle Bv. Villada 1778 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 26 de febrero de 1982, contador público.

Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y fijan el domicilio especial del artículo 256 de la LGS en calle España 20 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 544976 Jul. 25

FLV SERVICIOS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Se modifican las cláusulas 1º y 4º del contrato social por las siguientes:

PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de FLV SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CUARTA: Objeto: La Sociedad tiene por objeto: 1) La prestación de servicios de transporte automotor 2) Movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras.

Fecha de Resolucion societaria: 21 de julio de 2024.

\$ 100 544949 Jul. 25

INTEGRA ADV S.R.L.

CONTRATO

INTEGRANTES: SEBASTIAN ALBERTO FERRARIS, argentino, nacido el 10 de julio de 1980, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pichincha Nº 86 Bis Piso 4º Dpto. 2 de la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 28.322.086, C.U.I.T. Nº 23-28322086-9; y MARCELO GIOVANELLI, argentino, nacido el 21 de julio de 1976, soltero, comerciante, con domicilio en calle Balcarce Nº 324 Piso 9º Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 25.266.028, C.U.I.T. Nº 20-25266028-4.

DENOMINACION: INTEGRA ADV S.R.L.

DOMICILIO: calle PICHINCHA Nº 86 Bis Piso 4º Dpto. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de junio de 2025.

DURACION: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá por objeto el diseño, fabricación, modificación, reparación, mantenimiento, y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de unidades de transporte terrestre no motorizados, tráiler, carrocerías y estructuras similares destinadas para su utilización en el transporte de cargas en general, como también de sus autopartes, repuestos, accesorios y componentes. contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 3.500.000, divididos en 350.000 cuotas de \$ 10, cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio SEBASTIAN ALBERTO FERRARIS suscribe 175.000 cuotas de capital social; el socio MARCELO GIOVANELLI suscribe 175.000 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social. El 75% del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designados en este acto como "Socios Gerentes" los socios señores SEBASTIAN ALBERTO FERRARIS, titular del D.N.I. Nº 28.322.086, C.U.I.T. Nº 23-28322086-9 y MARCELO GIOVANELLI titular del D.N.I. Nº 25.266.028, C.U.I.T. Nº 20-25266028-4, quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

\$ 200 545000 Jul. 25

LA AZUCENA S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Santa Fe, a los dos días del mes de Julio de 2025, siendo las diez horas la señora

Vicepresidente titular de LA AZUCENA S.A. Gladis Azucena Macedo deja constancia ante el fallecimiento del accionista y Presidente titular del Directorio el Señor Gabriel José Saliva, corresponde elección de un nuevo directorio, motivo por el cual propone citar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 agosto de 2025 para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de un nuevo Directorio por un período de tres años

Tratado este único punto, el Directorio resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto del corriente año a las 10 horas.

No habiendo al momento otro asunto que tratar se da por finalizada la presente siendo las 10.30 horas, firmando al pie los presentes, la Sra. Vicepresidente titular Gladis Azucena Macedo y el señor accionista y director Suplente señor Gabriel Martín Saliva.

\$ 50 544996 Jul. 25

LA CASA DEL ARTE GRAFICO S.A.

RENOVACION DE DIRECTORIO

Daniel Levi, presidente de LA CASA DEL ARTE GRAFICO S.A, con el patrocinio letrado de la Dra. Laura Alejandra Romero, Mat LXXVI F288 Colegio Público de Abogados de Rosario, vengo en este acto a manifestar lo siguiente:

En sede de La Casa del Arte Grafico S.A., sito en calle Callao 2698 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante asamblea general ordinaria de fecha 22 días del mes de marzo de 2024, se han designado las siguientes autoridades a saber:

PRESIDENTE: DANIEL LEVI, DNI 08.524.414, argentino, divorciado, nacido el 16 de marzo de 1951, con domicilio real en calle Misiones 3174 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: ARIEL ROBERTO SARTINO, DNI 26.877.170, argentino, casado, nacido el 19 de septiembre de 1978 con domicilio real en Avda 27 de febrero 2665 departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: ESTEBAN GERMAN ORELLANO, DNI 28.449.650, argentino, soltero, nacido el 23 de octubre de 1980, con domicilio real en calle Margis 5517 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El mandato de las autoridades designadas tendrá vigencia hasta el 22 de marzo de 2027. La resolución que ordena la publicación del presente Edicto fue dictada por este Juzgado en fecha 24 de febrero de 2025.

\$ 100 544975 Jul. 25

LIMECU S.A.

RENOVACION DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de LIMECU S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: LIBERTAD LAURA YAROS, DNI Nº 30.838.464.

DIRECTOR SUPLENTE: MATIAS HORACIO MESSI, DNI Nº 29.526.736.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 100 544995 Jul. 25

MOLARO E HIJOS S.R.L

CONTRATO

Entre LEANDRO NAHUEL MOLARO, D.N.I. Nº 33.804.587, CUIT 20-33804587-6, licenciado en seguridad y salud ocupacional, soltero, argentino, nacido el 11 de Noviembre de 1988, con domicilio en calle Laprida 255, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe y MAURO LEONEL MOLARO, D.N.I. Nº 32.622.100, CUIT 20-32622100-8, licenciado en seguridad y salud ocupacional, soltero, argentino, nacido el 16 de marzo de 1987, con domicilio en calle San Juan 448 12 B, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: MOLARO E HIJOS S.R.L.

Domicilio: Establecer el domicilio social en social en San Juan 448 piso 12 "B", de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación, auditoría y gestión en materia de seguridad e higiene laboral, salud ocupacional y prevención de riesgos del trabajo, conforme a la normativa vigente. B) Elaboración de programas, manuales, planes de emergencia, protocolos y demás documentación técnica relacionada con la seguridad e higiene en el trabajo. C) Realización de mediciones ambientales y análisis técnicos sobre agentes físicos, químicos y biológicos en los ambientes laborales (como ruido, iluminación, vibraciones, contaminantes del aire). D) Capacitación del personal en temas de seguridad e higiene, primeros auxilios, evacuación, manipulación de sustancias peligrosas y demás contenidos relacionados. E) Asistencia técnica ante inspecciones o contingencias legales y administrativas relacionadas con la seguridad e higiene laboral. F) Provisión de técnicos y profesionales capacitados en seguridad e higiene laboral a empresas, industrias, instituciones u organismos públicos o privados, en forma permanente, eventual o por proyecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o

por este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000) divididos en TRESCIENTAS CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: LEANDRO NAHUEL MOLARO, suscribe CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.750.000) y MAURO LEONEL MOLARO, suscribe CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.750.000).

Dirección y administración: QUINTA: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "MOLARO E HIJOS S.R.L." actuando en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Rosario 8 de julio de 2025.

\$ 120 544997 Jul. 25

PARQUE TECNOLOGICO DEL LITORAL CENTRO S.A.P.E.M.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2022 se eligieron las autoridades del Parque Tecnológico del Litoral Centro S.A.P.E.M. por el periodo de funciones desde el 22 de junio de 2022 al 21 de junio 2024 con la siguiente distribución de cargos:

Directorio: Clase A. Titulares.

Sr. Norberto Marcelo Nigro (Presidente) DNI 12.277.151, domiciliado en calle José Macia 4031, Santo Tomé, Santa Fe.

Sr. Javier Lottersberger, DNI 17.908.571, domiciliado en calle Hernandarias 761, Santa Fe, Santa Fe.

Sra. Silvia del Carmen Imhoff, DNI 16.628.235, domiciliada en calle Kreder 3245, Esperanza, Santa Fe.

Suplentes.

Sr. Liliana Graciela Dillon, DNI 22.215.589, domiciliada en calle Mariano Candiotti 3016, Santo

Tome, Santa Fe.

Sra. Maria Cecilia Risso, DNI 30.786.758, domiciliada en calle Piedras 6455, Santa Fe, Santa Fe.

Sr. Aldo Rodomiro Vecchietti, DNI 12.871.550, domiciliado en Necochea 6255, Santa Fe, Santa Fe.

Clase B.

Titulares.

Sra. Marina Andrea Baima (Vicepresidenta 1ª), DNI 30.643.458, domiciliada en calle Cajaraville 56 piso 4, Rosario, Santa Fe.

Sr. Matías Adrián Schmüth, DNI 28.875.057, domiciliado en calle Las Higueras 5951, Santa Fe, Santa Fe.

Sr. Diego Alvarez Daneri, DNI 26.332.407, domiciliado en 1737 N° 3956 (B Los Cedros), Paraná, Entre Ríos. Suplentes.

Sra. Eva Carolina Rueda, DNI 26.152.350, domiciliada en calle Los Nogales 3250, Santa Fe, Santa Fe.

Sr. Eugenio Dalcio Serafino, DNI 31.419.336, domiciliado en calle San Lorenzo 2958 piso 313, Santa Fe, Santa Fe.

Sr. Gustavo Horacio Bizai, DNI 20.189.152, domiciliado en Echeverria 1091, Paraná, Entre Ríos.

Clase C.

Titulares:

Sr. Mario Alberto Derch (Vicepresidente 2º) DNI 12.929.159, domiciliado en Triunvirato 4062 1º A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

Sr. Bruno Spadillero, DNI 27.006.664, domiciliado en Pavón 410, Santa Fe, Santa Fe.

Sr. Daniel Gonzalez, DNI 10.833.134, domiciliado en Avalos 1882, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Suplentes.

Sr. Gonzalo Alejandro Slaboch, DNI 31.457.337, domiciliado en General Lopez 3347, Santa Fe, Santa Fe. Sr. Juan Eduardo Ceriani, DNI 25.998.957, domiciliado en Nahuel Huapi 5863, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión Fiscalizadora.

Clase A.

Síndico Titular: Sr. Ángel Enrique Rodríguez DNI 13.827.656, domiciliado en calle Arenales 2452, Florida, Buenos Aires.

Síndico Suplente: Sr. Alejandro Mario Roisentul Williams DNI 16.582.666, domiciliado en calle Mar

del Plata 4038, Villa Ballester, Buenos Aires.

Clase B.

Síndico Titular: Sr. Marcelo Daniel Comelli DNI 16.716.176, domiciliado en calle Rinaldi 014, Gálvez, Santa Fe.

Síndica Suplente: Sra. Lorena Natalia Capocchetti, DNI 25.910.359 domiciliada en calle 1ro de Enero 93 torre 3 piso 4 Dpto 1, Santa Fe, Santa Fe.

Clase C:

Síndico Titular: Sr. Mariano Osear Marini, DNI 26.865.924 domiciliado en calle Remedios de Escalada 2442, Bragado, Buenos Aires

Síndico Suplente: Sr. Miguel Alejandro Lozupone DNI 21.002.080, domiciliado en Virrey Loreto 2538 Dto 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 200 545011 Jul. 25

PRIMARY X S.A.U.

REFORMA DE ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, PRIMARY X S.A.U. CUIT 30-71447847-4 (continuadora de Primary Ventures S.A.) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 de julio de 2024 que se resolvió de forma unánime la reforma de los siguientes artículos:

Artículo 1º.- Denominación. Se modifica la denominación que pasa a ser PRIMARY X S.A.U. Artículo 3º.- Objeto Social: Art. 3 Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo actividades de inversión en distintos activos, incluyendo criptoactivos y activos digitales de distinta naturaleza, y en fondos de venture capital y/o en empresas desde las etapas tempranas, con el fin de proporcionar financiamiento a cambio de rentabilidad y/o participación en el capital social, y/o participar en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas en los términos del artículos 30 y 31º de la Ley General de Sociedades y todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público, como así también realizar alianzas con empresas del ecosistema fintech y/o de todo tipo, y diseñar, desarrollar, operar, contratar infraestructura basada en cadenas de bloques, tales como emisión de tokens, stacking, negociación, liquidación; y ejecutar negocios fintech en general, entre otros, productos, servicios o proyectos basados en tecnologías blockchain, inteligencia artificial, finanzas descentralizadas u otras que puedan surgir en el futuro.

A tal fin la sociedad podrá: a) Constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República

Argentina o en el Exterior y participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, de financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras; b) Realizar inversiones financieras en fondos de venture capital o aportes de capital y/o know how o conocimiento de negocios a personas o sociedades existentes o a constituirse que provean soluciones de tecnología disruptivas o negocios fintech; c) Invertir y gestionar criptoactivos u otros activos digitales; d) Comercializar bienes y servicios electrónicos como criptoactivos o activos digitales; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas vinculadas a dichas operaciones, transferencia y registro de activos digitales; e) Programar smart contracts; desarrollar, implementar y diseñar plataformas colaborativas y procesos tecnológicos, entre otros, de tokenización; f) Desarrollar, diseñar, analizar, relevar, implementar, exportar, asesorar, proveer servicios de consultoría de software, soluciones financieras y tecnológicas, o productos fintech; g) Desarrollar y/o proveer infraestructura para la emisión, gestión y transmisión de certificados de depósito y warrants, y/o emitir certificados de depósito y warrants, todo conforme a lo que disponga la normativa aplicable; h) Realizar y/o difundir investigaciones, estudios, análisis de mercado y prestar servicios de consultoría; i) Organizar congresos, establecer y dictar capacitaciones, seminarios, sobre la materia; j) Participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores negociables u otros instrumentos financieros en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; k) La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Artículo 4º.- Capital. El capital de la Sociedad pasa a ser de \$ 2.176.055.000,00 representado por 2.176.055 acciones ordinarias, de valor nominal pesos mil \$ 1.000 cada una de ellas con derecho a un (1) voto por acción. Artículo 9º. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. Existiendo impedimento del Presidente y Vicepresidente, también podrá ejercer la representación el Director que a tal efecto designe el Directorio. Artículo 10º.- Garantía de los Directores: se actualiza la garantía mínima a \$ 3.000.000 (pesos tres millones) o la suma que establezca la normativa vigente. Artículo 12º.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres miembros, según lo determine la Asamblea, con mandato por tres ejercicios y podrán ser reelegibles, se agrega también que las reuniones de la Comisión Fiscalizadora podrán celebrarse por modalidad de videoconferencia, siempre que: a) se cuente con un hardware y software que garantice técnicamente la interacción entre los participantes presenciales, y los que asistan vinculados, utilizando medios de transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras, b) el miembro de la Comisión Fiscalizadora que participe de la reunión “a distancia” notifique tal circunstancia con antelación a la reunión. En este caso el quórum se computará sobre los miembros presentes y los que participen a distancia y la mayoría para la toma de decisiones se computará sobre la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, presentes y que participen a distancia. El miembro de la Comisión Fiscalizadora que participe a distancia podrá designar por escrito o con documento usando firma electrónica, previamente a la reunión, un miembro de la Comisión Fiscalizadora como apoderado para suscribir el acta en su nombre. Las reuniones se transcribirán en un libro de Actas. Los integrantes del órgano de fiscalización tienen las atribuciones y deberes que fija la Ley General de Sociedades; están sujetos a los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades que establecen los artículos 285 y 286 de la misma ley.

PAMPA NORTE AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en Expte. 151/2025 - PAMPA NORTE AGROPECUARIA S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea Nº 12, de fecha 02 de septiembre de 2024, se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Director Titular Presidente: MAURICI, LUIS MARIA - D.N.I. 24209041,

Director Suplente: CASTRO, LEYLA ROCIO - D.N.I. 45831583.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 4 de Julio de 2025.

\$ 50 545003 Jul.25

SCARPIGNATO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Reunión de socios de fecha 04 de julio de 2025 se ha procedido a la designación y aceptación de los cargos de Administrador titular y suplente de SCARPIGNATO S.A.S. siendo designados: a) Administradora titular: por tiempo indeterminado a la Sra. Mónica Elena Payrolat, DNI Nº 28.335.697, CUIT 27-2833569-9, con domicilio en calle Bv. Oroño 65 piso 8 Dpto. 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa, estado civil soltera, nacida en fecha 12/12/1980, de profesión comerciante, domicilio especial en Bv. Oroño 65 piso 8 Opto. 01 de la ciudad de Rosario; b) Administrador suplente: por tiempo indeterminado al Sr. Federico Sannazzaro, DNI 24.586.505, CUIT 20- 24586505-9, con domicilio en calle Ricardo Núñez 328 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, nacido en fecha 01/10/1975, de profesión Lic. en Plásticos y Elastómeros, domicilio especial en Ricardo Núñez 328 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 544977 Jul. 25

CONSTITUCIÓN SAORI S.A.S.

ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: Sra. Sra. Julia Ludmer de nacionalidad argentina, nacida el veinticuatro de julio de un mil novecientos ochenta y cinco, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 40 Piso 9, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, mail ludmerjulia@hotmail.com con Documento Nacional de Identidad N° 31.787.245, CUIT 27-31787245-9; María Candela González Lozano, de nacionalidad Argentina, nacida el treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, de profesión Instrumentista Quirúrgica, casada en primeras nupcias con Lionel Lembo, con domicilio en calle Colon 2270 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, mail cande.gonzalez@hotmail.com con Documento Nacional de Identidad N° 31.143.367, CUIT 27-31143367-4; la Sra. Melina Florencia Lo Giudice, de nacionalidad Argentina, nacida el once de febrero de un mil novecientos ochenta y seis, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Cochabamba 1.046 piso 3 departamento B, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, mail logiudicemelina3@gmail.com con Documento Nacional de Identidad N° 32.295.292, CUIT 27-32295292-4 y el Sr. Pablo Sebastián Perez de nacionalidad Argentino, nacido el uno de marzo de un mil novecientos ochenta y dos, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Garay 1241, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, mail pabloperez01@hotmail.com, con Documento Nacional de Identidad N° 29.352.026, CUIT 20- 29352026-8

Denominación Social: SAORI S.A.S.

Domicilio: Buenos Aires 1601 unidad 00 - 01- Rosario- Santa Fe.

5) Duración: 15 años.

Objeto Social: tiene por objeto la explotación de negocios del ramo panadería, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$ 700.000.

Administración: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Administrador y

representante titular: Melina Florencia Lo Giudice; Administrador y representante suplente Julia Ludmer.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de SEPTIEMBRE.

\$ 200 544989 Jul. 25

SIELER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

DENOMINACION: SIELER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DEL INSTRUMENTO: 27 de marzo de 2025.

CESION DE CUOTAS SOCIALES: El señor Marcos Sebastián Barroso, argentino, titular del DNI N° 38.663.678 y CUIT N° 20-38663678-9, nacido el 5 de diciembre de 1994, técnico, soltero, domiciliado en calle Frías 783, Piso 3º, Rosario, Santa Fe, cede, vende y transfiere: al señor Santiago Iván Ordoñez, argentino, titular del DNI N° 38.903.776 y CUIT N° 20-38903776-2, nacido el 10 de mayo de 1995, técnico, soltero, domiciliado en calle Ovidio Lagos 1597, Piso 3º Dto. B, Rosario, Santa Fe, 1.000 (mil) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) y vende al señor Daniel Moreno, venezolano, titular del DNE N° 96.231.518 y CUIT N° 27-96231518-1, nacido el 13 de junio de 1996, técnico en refrigeración, soltero, domiciliado en calle Sánchez de Triana 876, Rosario, Santa Fe, 1.500 (mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). La cesión se realiza por la suma total de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), abonados en efectivo por los cesionarios en proporción a la cantidad de cuotas sociales que adquieren y los cuales ya fueron abonados al cesionario.

RENUNCIA: El señor Santiago Iván Ordoñez, en su carácter de socio de SIELER S.R.L., presta su consentimiento a la cesión de cuotas efectuada entre el cedente y el señor Daniel Moreno, renunciando expresamente a su derecho de preferencia y liberando de responsabilidad a las partes.

CAPITAL SOCIAL: Como consecuencia de la cesión efectuada el capital social de Sieler S.R.L queda conformado de la siguiente manera: el capital social es de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una; importe que ha sido suscripto de la siguiente manera; el Sr. Santiago Iván Ordoñez posee 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de cien \$ 100 (cien pesos) cada cuota que representa la suma de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) y el señor Daniel Moreno posee 1.500 (mil quinientas) cuotas de cien \$ 100 (cien pesos) cada cuota que representa la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

SEDE SOCIAL: Los socios deciden modificar la sede social de Sieler S.R.L. en el domicilio de calle San Lorenzo N° 3967 Planta Baja Oficina 2º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, 21 de julio de 2025. Expte: 1224/2025 R.P.

\$ 100 544993 Jul. 25

**3G SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES
Y PORTUARIOS S.R.L.**

CONTRATO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21 de julio de 2025, celebrada en la sede social ubicada en calle Colectora Ruta Provincial 26 S, Nº 1678, localidad de Pueblo Andino, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, los socios decidieron por unanimidad adecuar el artículo QUINTA- CAPITAL del contrato social conforme a lo establecido por el artículo 148 de la Ley General De Sociedades Nº 19.550 (t.o. 1984) y sus modificatorias, el que queda redactado de la siguiente forma:

QUINTA - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000), dividido en sesenta y cuatro (64) cuotas partes de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, conforme al siguiente detalle:

- 1) JUAN ENRIQUE GÓMEZ, DNI 24.609.111, suscribe 21 cuotas partes por PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000).
- 2) MATÍAS ROMÁN GENOVESE, DNI 31.024.688, suscribe 21 cuotas partes por PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000).
- 3) ITALO GIOVANARDI, DNI 32.917.664, suscribe 22 cuotas partes por PESOS UN MILLÓN CIEN MIL (\$ 1.100.000).

En cumplimiento del artículo 148 de la Ley General de Sociedades, los socios integran en este acto el 25% del valor nominal de las cuotas partes suscriptas, haciendo un total de capital integrado de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000), comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo legal de veinticuatro (24) meses.

Asimismo, se denuncian los nombres de los cónyuges de los socios casados, conforme al siguiente detalle: MATIAS ROMAN GENOVESE - CÓNYUGE: KAREN ELISABETH RADICE DNI: 28.836.690; JUAN ENRIQUE GÓMEZ - CÓNYUGE: DEBORA PAMEL EREÑU DNI 32.520.414; ITALO GIOVANARDI - CÓNYUGE: THELER YAMILA IRENE DNI 38.726.393.

\$ 100 545010 Jul. 25

GEO COMERCIAL S.A.

RENUNCIA DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JUAN MANUEL RODRIGO; DRA. CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS: "GEO COMERCIAL S.A. S/RENUNCIA DE AUTORIDADES", (Expte Nº 183/Año 2025) - (CUIJ 21-0593179-4), se ha ordenado la siguiente publicación:

La firma GEO COMERCIAL S.A. con Sede social en calle Hábegger nº 1351, de esta ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a tratar y aceptar mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 de fecha 12 de junio de 2025, la renuncia del Director Titular IVAN FERNANDO BRAIDA, D.N.I. 26.956.340, aprobando su gestión.-

Reconquista, 22 de Julio de 2025.- CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA

\$ 200 545311 Jul. 25

AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente Nº 252/2025, CUIJ 21-05397486-1, se publica lo siguiente. La sociedad AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A. (CUIT Nº 30-70973139-0) mediante Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 16/04/2025 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Boustani, María del Mar, DNI 26.349.746 (CUIT 27-26349746-0), apellido materno Bertola, nacida el 08/12/1977, de estado civil casada, domiciliada en calle México 2077 de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. DIRECTORES TITULARES: Boustani, Antonio Carlos, DNI 8.027.676 (CUIT 20-08027676-2), apellido materno Gatas, nacido el 22/06/1945, de estado civil casado, domiciliado en Av Zoboli 416 de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe; Y Parissenti, Román Rodolfo, DNI 22.364.859 (CUIT 20-22364859-3), apellido materno Espinola, nacido el 03/10/1971, de estado civil casado, domiciliado en México 2077 de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Albertengo, Nicolás, DNI 29.012.559 (CUIT 20-29012559-7), apellido materno Scarafia, nacido el 10/09/1981, de estado civil casado, domiciliado en Bernardo Irigoyen 644 de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 545204 Jul. 25

DUPLA SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 174/2025, CUIJ 21-05397408-9, se publica lo siguiente. La sociedad DUPLA SOCIEDAD ANÓNIMA mediante Asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 19/03/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Rubén Osvaldo Acastello, D.N.I. 13.854.074 (CUIT 20-13.854.074-0), apellido materno García, nacido el 6/11/1959, de estado civil casado, domiciliado en calle General Paz 665 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. DIRECTORA TITULAR: Patricia Marcela Lucena, D.N.I. 14.653.649 (CUIT 27-14653649-8), apellido materno Mercanti, nacida el 20/11/1961, de estado civil casada, domiciliada en calle General Paz 665 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Guido Acastello, D.N.I. 35.953.310 (CUIT 20-35953310-2), apellido materno Lucena, nacido el 6/6/1991, de estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Roque Saenz Peña 777 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. SINDICO TITULAR: Carlos Alberto Pedro Rossi, D.N.I. N° 16.303.751 (CUIT 20-16303751-4), apellido materno Siori, nacido el 29/06/1973, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Sargento Cabral 322 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. SINDICO SUPLENTE: Valeria Daniela Hubeli, D.N.I. N° 24.414.383 (CUIT 27-24414383-6), apellido materno Giay, nacida el 12/02/1975, de estado civil casada, domiciliada en calle Avenida Hipólito Irigoyen 1661 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 60 545114 Jul. 25

DISTRIBUIDORA LAS MARIAS SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados " DISTRIBUIDORA LAS MARIAS SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD que se tramita bajo el Expte. N° 1102/2025 Año 2025 CUIJ N 21-05216713-9 que se tramita por ante el "Registro Público" del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "DISTRIBUIDORA LAS MARIAS SRL "

2) Integrantes de la sociedad: Sr. CRUZ, Emanuel , argentino, de apellido materno Traversaro, nacido en Tostado, Santa Fe, el 25/07/1990, D.N.I. 35.771.233, comerciante, domiciliado en Los Andes 1217, Tostado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-35771233-6, soltero; y el Sr. CRUZ, Claudio Miguel, argentino, de apellido materno Visamara, nacido en Tostado, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 20/09/1956, D.N.I. 12.238.448, comerciante, domiciliado en Los Andes 1217, Tostado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-12238448-9,-

3) Fecha del instrumento de Constitución: 11 días del mes de Abril de 2025

4) Domicilio: Gral. López 2486, de la ciudad de Santa fe Provincia de Santa Fe.-

5) Plazo de Duración: CIEN (100) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior la distribución, elaboración, comercialización y venta por mayor y menor de comidas pre elaboradas, productos alimenticios, carnes, embutidos, chacinados, frutas, verduras, snacks, golosinas, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, te, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, productos de panadería y pastelería, sean estos para llevar o para consumo en lugares propios y/o ajenos, productos de limpieza e higiene personal, productos de cosmética. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna. -

7) Capital Social: - El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.000 (Son Pesos: Veinte millones con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: EL CRUZ, Emanuel, Gustavo Abelardo, la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 10.000.000 (Son Pesos: Diez millones con 00/100); el Sr. CRUZ, Claudio Miguel, la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 10.000.000 (Son Pesos: Diez millones con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad - La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. CRUZ, Emanuel quien deberá suscribir sus firmas bajo la denominación “ DISTRIBUIDORA LAS MARIAS SRL” , revestirá el carácter de Socio Gerente, podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar.- Será necesaria la firma del socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad. -

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. -

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 30 de Septiembre de cada año

SANTA FE, de 2025.-

\$ 200 543684 Jul. 25

EL SILENCIO S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 2 de julio de 2.025, se ordenó la siguiente publicación de edictos:

Por Acta de Asamblea Nº24 de fecha 22 de octubre de 2.024 y Acta de Directorio Nº64 de fecha 2 de octubre de 2.024, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "EL SILENCIO S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto.

Designación del Directorio y distribución de cargos:

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: CAVANAGH MARÍA ELEONORA, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1.948, D.N.I. Nº 6.049.799, C.U.I.T. Nº 27-06049799-6, casada en primeras nupcias con Goldaracena Enrique José, empresaria, con domicilio en Bermejo Nº 589, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico goldaracena.enrique@gmail.com.

DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: GOLDARACENA ELEONORA, argentina, nacida el 2 de septiembre de 1.981, D.N.I. Nº 29.039.873, C.U.I.T. Nº 27-29039873-3, casada en primeras nupcias con Brosens Christian, Abogada, con domicilio en Bermejo Nº 589, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico goldaracena.enrique@gmail.com.

DIRECTOR SUPLENTE: GOLDARACENA ENRIQUE JOSÉ, argentino, nacido el 20 de julio de 1.946, D.N.I. Nº 4.546.595, C.U.I.T Nº 20-04546595-1, casado en primeras nupcias con Cavanagh María Eleonora, Ingeniero Industrial, con domicilio en Bermejo Nº 589, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico goldaracena.enrique@gmail.com.

DIRECTOR SUPLENTE: GOLDARACENA ENRIQUE, argentino, nacido el 9 de mayo de 1.977, D.N.I. Nº 25.965.031, C.U.I.T Nº 20-25965031-4, casado en primeras nupcias con O'Connor Carolina, Licenciado en Administración, con domicilio en Isla Belgrano y Avenida Mitre, Barrio Los Cerrillos, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico goldaracena.enrique@gmail.com.

Las personas designadas aceptan formalmente sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de calle Iturraspe Nº 628, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 544346 Jul. 25